FUNDAMENTOS

Garantizar la seguridad en el tránsito de las rutas provinciales es un deber que el Estado no puede dejar de cumplir, ya sea por sí o por intermedio de las empresas en que ha delegado tal responsabilidad.

Por esta razón creemos necesario solicitar a nuestra empresa vial que refaccione la ruta provincial nº 65 en el tramo Allen - Contralmirante Guerrico y Contralmirante Guerrico - J.J. Gómez, en lo referente a banquinas y desagües pluviales, reduciendo éstos a fin de dejar espacio para las banquinas.

La inexistencia de banquinas en varias partes de dichos tramos genera numerosos inconvenientes. Entorpece gravemente el ascenso y descenso de pasajeros, impide el estacionamiento fuera de la calzada y lo que es más grave aún es un punto generador de accidentes. En efecto, son numerosos los accidentes ocurridos casi a diario, por suerte muchas veces sin lamentar víctimas.

Es nuestra intención tratar de prevenir conflictos mayores por ello creemos que realizar las banquinas sería muy importante en este sentido.

Por ello:

AUTOR: Raúl Alberto Rodríguez

FIRMANTES: Luis Alberto Falcó, Miguel Angel Saiz, María Inés García.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E.), que vería con agrado se reparen las banquinas en la ruta provincial n° 65, en el tramo Allen - Contralmirante Guerrico y Contralmirante Guerrico - J.J. Gómez.

Artículo 2°.- De forma.